



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Sanidad

A TODOS LOS SECRETARIOS GENERALES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Castilla León, se remite la memoria y el **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 121/2007, DE 20 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE REGULA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA SEGUNDA OPINIÓN MÉDICA EN EL SISTEMA DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN**, con el fin de que, en un plazo de **10 días**, se emita el correspondiente informe.

Valladolid, a la fecha de la firma

EL SECRETARIO GENERAL